

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes.

Casas de Don Antonio, a 15 de febrero de 2006. El Alcalde, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2006 sobre Estudio de Detalle.

En sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2005, con el quórum legal exigido al efecto de la mayoría absoluta, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado acuerdo relativo a Estudio de Detalle, cuyo contenido íntegro es el que sigue:

“Dada cuenta de que la aprobación inicial del Estudio de Detalle sobre actuaciones a realizar en la parcela señalada como Equipamiento Comercial en el Plano Parcelario del Plan Parcial de Actuación Industrial “Los Rosales”, presentada por Ediconsá Hispánica S.L., ha sido publicada: con fecha 25 de mayo de 2005 en el Boletín Oficial de la Provincia; con fecha 4 de junio de 2005 en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 64; y con fecha 25 de mayo de 2005 en el Periódico Extremadura; así como de que ha estado expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante todo el periodo de alegaciones.

Dada cuenta de que durante todo el periodo de información pública no ha sido presentada alegación o reclamación alguna a la misma.

Visto el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Municipales.

Por unanimidad de los diecisiete miembros asistentes, que son los que legalmente la componen, la Corporación Municipal adopta el siguiente Acuerdo:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre actuaciones a realizar en la parcela señalada como Equipamiento Comercial en el Plano Parcelario del Plan Parcial de Actuación Industrial “Los Rosales”, presentada por Ediconsá Hispánica S.L., tal como fue aprobado inicialmente el día 31 de marzo de 2005.”

Coria, a 21 de febrero de 2006. El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 23 de febrero de 2006 sobre modificación del Plan General de Ordenación.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Plasencia de fecha 30 de enero de 2006 la Modificación Puntual del Plan General referida a la creación de una nueva unidad de ejecución y ordenación de la misma, dentro del área de reparto 5 del Plan General de Ordenación, con la denominación de UE 43 RES A5 en la zona del Cotillo de San Antón, promovida por el Ayuntamiento de Plasencia, se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda consultarse el expediente y formularse las alegaciones que se tengan por convenientes.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 23 de febrero de 2006. La Alcaldesa.

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2006, de la Gerencia, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del suministro de “Mesa móvil para cirugía”. Expte.: 06/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) Nº de expediente: 06/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mesa Móvil para Cirugía.
- b) Número de unidades a entregar y característica técnicas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Plazo de entrega del equipo: Treinta días a partir de la fecha de la firma del contrato.